



REGLAMENTO DE PARTICIPACIÓN

1. Participantes

- 1.1 Podrán participar familias de entre 2 y 4 integrantes (12 cupos disponibles en total)
- 1.2 Debe haber al menos un adulto responsable por equipo.
- 1.3 Cada familia participará con una sola casita.

2. Materiales

- 2.1 Las casitas deberán ser preconstruidas o armadas durante el evento
- 2.2 Todos los elementos usados para decorar deben ser comestibles, con excepción de la base.
- 2.3 No se permite el uso de elementos no comestibles como: pintura acrílica, pegamento, brillantina no comestible, etc.
- 2.4 Se permite traer herramientas (mangas, espátulas, etc.), pero no adornos no comestibles.
- 2.5 Se permite traer adornos comestibles.

3. Tiempo del concurso

- 3.1 Cada equipo tendrá un tiempo asignado de una hora
- 3.2 El tiempo comenzará y finalizará según indicaciones del organizador.
- 3.3 Una vez terminado el tiempo, nadie podrá hacer más modificaciones.



✉ info@parquediversiones.com
☎ (+506) 2242-9200
🌐 parquediversiones.com
📍 Apdo. Postal 730-1150 La Uruca

📱 Parque Diversiones Costa Rica
📷 pdiversionescr
🌐 Parque Diversiones - Asociación Pro-Hospital Nacional de Niños
★ **"Convertimos la diversión en contribución"**





4. Espacio y seguridad

4.1 Cada familia contará con una mesa o estación asignada.

4.2 Se debe mantener el área limpia y respetar el espacio de otros equipos (2 grupos por mesa).

4.3 Los participantes deben manipular los utensilios con seguridad.

5. Evaluación

5.1 La evaluación estará a cargo de un jurado designado previamente por Parque Diversiones.

5.2 Se utilizará la hoja de calificación oficial.

5.3 Las decisiones del jurado serán inapelables.

6. Criterios de desempate

En caso de empate, se considerará:

- a) Puntaje más alto en creatividad.
- b) Puntaje más alto en técnica.
- c) Decisión final del jurado.

7. Premios

7.1 Se otorgarán premios al:

1er, 2do y 3er lugar

El premio para el primer lugar es en Rosti por una orden de compra por 25.000 colones



✉ info@parquediversiones.com
☎ (+506) 2242-9200
🌐 parquediversiones.com
📍 Apdo. Postal 730-1150 La Uruca

📱 Parque Diversiones Costa Rica
📷 pdiversionescr
🌐 Parque Diversiones - Asociación Pro-Hospital Nacional de Niños
★ **"Convertimos la diversión en contribución"**





El premio para el segundo lugar es en Rosti por una orden de compra por 20.000 colones

El premio para el tercer lugar es en Pizza Hut por una orden de compra por 15.000 colones

8. Comportamiento

8.1 Los participantes deben actuar con respeto y cordialidad.

8.2 Cualquier conducta inapropiada puede llevar a la descalificación.

9. Aceptación

9.1 La participación implica aceptar todas las reglas aquí mencionadas.

Departamento Gerencia General

Asociación Pro-Hospital Nacional de Niños / Parque Diversiones

Diciembre, 2025



✉ info@parquediversiones.com
☎ (+506) 2242-9200
🌐 parquediversiones.com
📍 Apdo. Postal 730-1150 La Uruca

📱 Parque Diversiones Costa Rica
📷 pdiversionescr
🌐 Parque Diversiones - Asociación Pro-Hospital Nacional de Niños
★ **"Convertimos la diversión en contribución"**

